

CRONOGRAMA PRÁCTICAS LABORALES PRIMER SEMESTRE AÑO 2025

| Etapa No. | FECHA                   |                         | ETAPA  | DESCRIPCIÓN   | ENCARGADO                            | OBSERVACIONES  |
|-----------|-------------------------|-------------------------|--|---|--------------------------------------|--|
|           | INICIAL                 | FINAL                   |  |   |                                      |  |
| 1         | 23 de octubre de 2024   | 01 de noviembre de 2024 | Apertura de la Convocatoria de Prácticas Laborales dirigida a las Instituciones de Educación Superior. | Cada Institución de educación superior debe enviar mediante correo electrónico institucional todos los documentos de los estudiantes que aspiran realizar su practica Laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores.  | Institución de Educación Superior.   | 1) Carta de presentación de la universidad. 2) Certificado de promedio académico acumulado. 3) Hoja de vida en el formato que se adjunta. 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 5) Certificado donde conste claramente el idioma y el nivel que requiera la plaza a la que se postula. 6) Pasaporte <b>Vigente</b> (unicamente para interesados en la planta externa) <b>NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS POSTULACIONES DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN INCOMPLETAS O QUE NO SEAN PRESENTADAS POR EL COORDINADOR DE PRÁCTICA DE LA UNIVERSIDAD O QUIEN HAGA SUS VECES.</b> |
| 2         | 8 de noviembre de 2024  |                         | Publicación lista estudiantes preseleccionados y citaciones a entrevistas.                             | Se seleccionarán a los estudiantes que cumplan con los requisitos y mejor se ajusten a las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, para presentar el proceso de selección.   | Ministerio de Relaciones Exteriores. |  |
| 3         | 12 de noviembre de 2024 | 20 de noviembre de 2024 | Realización de entrevistas.  | Se entrevistarán a los estudiantes preseleccionados de acuerdo a las instrucciones dadas.   | Ministerio de Relaciones Exteriores. | <b>LAS ENTREVISTAS SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LA FECHA Y EL HORARIO SEÑALADO, QUIEN NO ASISTA DE MANERA QUEDARÁ POR FUERA DEL PROCESO.</b>  |
| 4         | 03 de diciembre de 2024 |                         | Publicación de la lista de seleccionados.  | Publicación de la lista de los estudiantes seleccionados con su asignación en la planta global para la realización de practicas laborales durante el primer semestre de 2025.   | Ministerio de Relaciones Exteriores. |  |
| 6         | 13 de diciembre de 2024 |                         | Entrega de notas verbales  | Previamente a esta fecha se remitirá un correo electrónico con todas las instrucciones para que aquellos estudiantes que fueron seleccionados para la planta externa y que deban obligatoriamente viajar puedan recoger la nota verbal en la fecha señalada con el fin de iniciar el trámite de visa. | Ministerio de Relaciones Exteriores. |  |

CRONOGRAMA PRÁCTICAS LABORALES PRIMER SEMESTRE AÑO 2025

| Etapa No. | FECHA                   |                      | ETAPA   | DESCRIPCIÓN   | ENCARGADO  | OBSERVACIONES   |
|-----------|-------------------------|----------------------|---|---|--|---|
|           | INICIAL                 | FINAL                |   |   |  |   |
| 7         | 20 de diciembre de 2024 | 17 de Enero de 2025  | Periodo de trámite de Visa.   | <p>Los estudiantes que excepcionalmente deban adelantarán practicas en el exterior deben tramitar la visa correspondiente.</p> <p><b>EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN NINGÚN CASO ADELANTA GESTIONES PARA EL TRÁMITE DE VISADO, LA RESPONSABILIDAD ES COMPLETAMENTE DEL ESTUDIANTE.</b></p>  | Estudiantes que realizarán practicas en el exterior. | Se deberá enviar por medio de correo electrónico copia de la visa otorgada por parte del país donde se realizará la práctica laboral.                       |
|           |                         |                      |   | <p>Una vez los estudiantes obtengan la visa deberán adquirir una Póliza Médica Internacional, por lo cual a través de la institución de educación superior, deberá entregar un certificado en el cual conste dicha afiliación, la misma deberá tener un termino de duración de seis (6) meses y quince (15) días a partir de la fecha de inicio de su practica.</p> |  |   |
| 8         | 22 de enero de 2025     |                      | Inicio de práctica laboral en las diferentes dependencias en Bogotá del Ministerio de Relaciones Exteriores.                      |   |  | El estudiante deberá suscribir un Acta de Inicio y Plan de Práctica, con el fin de legalizar su práctica laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores. |
|           | 28 de enero de 2025     | 5 de febrero de 2025 | Período para el inicio de la practica en las Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados de Colombia acreditadas en el exterior. | El estudiante deberá informar al Grupo de Trabajo de Pasantías con mínimo cinco (5) de anterioridad la fecha en la cual se presentará para dar inicio a su practica laboral. El estudiante no podrá presentarse en fecha diferente a la informada.  |  |   |